

CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA



RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-002-2016

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día jueves treinta y uno de marzo del 2016, En la Unida de Acceso a la Información Pública del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera "CONSAA" Ubicada en 99 Avenida Norte y final 9 Calle Poniente Bis # 624, Colonia Escalón. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No consaa-uaip-002-2016 presentada ante la UAIP de esta dependencia por parte del

, mayor de edad, del domicilio de Santa Tecla del departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número

- a) Cantidad de espacios de participación impulsados por la institución
- b) Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana
- c) Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana
- d) Listado de Organizaciones de Sociedad Civil participantes

.mediante la cual solicita la siguiente información:

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Lic. Juana Bautista Montoya Marín Oficial de Información

99 Avenida Norte y 9°. Calle Poniente Bis #624, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, CA, TELEFONOS: 2263-3768,2263-3769,2263-3771, FAX: 2264-1378 e-mail: oficialdeinformacion@consaa.gob.sv